

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
FRANCISCO DE
BORJA PAVÓN
II

ACADÉMICOS en el recuerdo 2

J. M. ESCOBAR
F. S. MÁRQUEZ
COORDINADORES



2018

ACADÉMICOS en el recuerdo

2



Coordinadores:
José Manuel Escobar Camacho
Francisco Solano Márquez

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Colección Francisco de Borja Pavón

ACADÉMICOS en el recuerdo 2

Coordinadores:
José Manuel Escobar Camacho
Francisco Solano Márquez

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES
DE CORDOBA

2018

ACADÉMICOS EN EL RECUERDO - 2
Colección *Francisco de Borja Pavón*

Coordinador científico:

José Manuel Escobar Camacho, académico numerario

Coordinador editorial:

Francisco Solano Márquez, académico correspondiente

Portada:

Retrato de don Luis María Ramírez y de las Casas-Deza

<http://www.fuencaliente.net/casasdeza.htm>

© Real Academia de Córdoba

© Los Autores

ISBN: 978-84-120060-0-1

Dep. legal: CO 2.304-2018

Impreso en Litopress. edicioneslitopress.com – Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.



Única imagen disponible de Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba, reproducida de un *Boletín* de la Real Academia de Córdoba.

**RAMÓN DE AGUILAR Y FERNÁNDEZ DE
CÓRDOBA (1787-1862),
EL PRESIDENTE DE LA REFUNDACIÓN DE LA
ACADEMIA**

por

JOSÉ MANUEL ESCOBAR CAMACHO
Académico Numerario

El siglo XVIII representó la decadencia más profunda para la ciudad de Córdoba, como lo atestiguan las descripciones que de ella hacen los viajeros ilustrados. La principal manifestación de dicha decadencia fue la pérdida de población, como consecuencia de una típica demografía catastrófica de ciclo antiguo, la decadencia industrial respecto a épocas anteriores, la gran cantidad de pobres y mendigos que pululaban por la ciudad y su propia imagen urbana, recluida aún en su recinto amurallado¹.

En este contexto nace Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba, concretamente en septiembre de 1787. Unos años antes se había fundado la Real Sociedad Patriótica de Córdoba, institución a la que se encuentra vinculado el marquesado de la Vega de Armijo –familia a la que él pertenecía– desde el nacimiento de esta, que fue motivado, como dicen las correspondientes referencias bibliográficas, por el “dulce impulso de la compasión”². Efectivamente, el 10 de marzo de 1779 los señores don Gregorio Pérez Pavía, presbítero, don Bartolomé Basagru, don Blas Antonio Cadenas y don Diego de Bonrostro y Carrasquilla, ante la visión de unos niños y niñas mendigando casi desnudos, decidieron que “para remediar los tristes efectos de tan mala educación” habría que constituir “una Sociedad de Amigos del País, como ya se había hecho en muchas capitales del Reyno”³.

A este proyecto se unieron once señores más, entre ellos, don Pedro de la Cerda, V marqués de la Vega de Armijo. En la primera junta, celebrada el 6 de junio de dicho año, se indicaba que los fundadores recordaron “el floreciente estado de que gozó esta Ciudad antiguamen-

¹ Cfr. LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio, *La imagen geográfica de Córdoba en la literatura viajera*, Córdoba, 1991, pp. 21-29.

² *Noticia histórica de la Real Sociedad Patriótica de Córdoba desde su fundación en 1779 hasta fin de 1815; leída y aprobada en varias sesiones por la misma sociedad*, Córdoba, 1816, p. 3.

³ *Ibid.*, p. 4.

te, y lo compararon con el miserable á que entonces se hallaba reducida”⁴, debido a la disminución de las manufacturas existentes en la ciudad en la centuria anterior. Pero considerando que el mal de ello estaba en la educación, dedicaron su atención a la creación de un colegio para educar a doce niñas pobres, olvidándose de lo que era más propio de las Sociedades Patrióticas⁵.

La entrada en el año 1802 de nuevos socios marcó un hito en su historia, ya que comenzaron a insistir en que la Sociedad no debía quedarse constreñida al colegio de educandas, sino que debería abrirse a nuevos objetivos más acordes con este tipo de instituciones. Uno de esos socios fue Manuel María de Arjona y Cubas, que conseguiría darle un nuevo impulso a la misma al redactar sus correspondientes constituciones, siguiendo como modelo las de la Sociedad Económica de Madrid, que previamente habían sido solicitadas en 1799 por el VI marqués de la Vega de Armijo –el padre de Ramón de Aguilar– al Consejo de Castilla. La aprobación no llegaría hasta el 3 de junio de 1806⁶.

A partir de este momento los progresos fueron considerables, al ser las reuniones mucho más frecuentes, aunque seguía manteniéndose entre muchos socios la idea de dedicarse solamente al colegio de educandas. Por ello, las elecciones prescritas en las constituciones no se celebraron hasta el 1 de septiembre de 1810, saliendo elegido presidente Manuel María de Arjona, que ampliaría los fines de esta sociedad dividiéndola en secciones. Una de ellas, la de educación, sería dividida a su vez en varias cátedras. Al no estar presente entre ellas la literatura, Arjona propuso la creación de una academia de Bellas Letras como cuerpo distinto al de la sociedad, aunque íntimamente ligado al mismo. Una vez hechas por el propio Arjona las constituciones de dicha academia, y aprobadas el 30 de octubre de 1810, se reunieron todos los socios de la citada sección y el 11 de noviembre tuvo lugar su fundación⁷.

La vinculación del marquesado de la Vega de Armijo con la Real Sociedad Patriótica de Córdoba desde su fundación llevará a que Ramón de Aguilar, hijo –como hemos dicho anteriormente– del VI marqués, sea nombrado académico al mes siguiente de la fundación de

⁴ *Ibid.*, pp. 4-5.

⁵ Más información sobre la Sociedad Económica en COSANO MOYANO, José, “La Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País”, *Córdoba, apuntes para su historia*, Córdoba, 1981, pp. 171-194.

⁶ Cfr. *Noticia histórica...*, *op.cit.*, pp. 6-12.

⁷ *Ibid.*, pp. 13-20.

la Academia, ya que al ser miembro de la Sociedad Patriótica lo era también de esta, cuyos títulos recibían simultáneamente. Los avatares del destino harán que –dada su juventud en ese momento– fuera uno de los pocos académicos que sobrevivieran al período absolutista, que se impondría en el país con el monarca Fernando VII, causa a su vez de que la Academia no tuviese ningún tipo de actividades a partir del año 1823. Por ello, cuando se reinstaura el 2 de marzo de 1841, una vez restablecida la Sociedad Económica a principios de dicho año por el jefe político de la ciudad don Ángel Iznardi –periodista y político de ideología liberal progresista nombrado para el cargo durante la regencia de Espartero–, Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba será uno de los siete miembros que quedaban vivos de la primera etapa de la Academia, lo que le llevará a presidirla hasta su fallecimiento en 1862.

Precisamente este hecho es el que ha motivado su estudio, siendo su objetivo principal conocer y profundizar en la vida y obra de este académico, que estuvo al frente de nuestra institución durante veintiún años. Para ello hemos dividido el trabajo en tres apartados fundamentalmente. El primero trata de ubicar a nuestro académico biografiado dentro de la familia perteneciente al marquesado de la Vega de Armijo. El segundo, y principal, está dedicado a la realización de un retrato biografiado de nuestro personaje, atendiendo a las distintas etapas de su vida, así como a las actividades que desarrolló a lo largo de la misma. Por último, el tercero recoge las opiniones existentes sobre él de sus contemporáneos, lo que sin duda nos ayudará a conocer mejor su personalidad. La bibliografía que hemos utilizado para cada uno de los apartados se encuentra reseñada en las correspondientes notas de este trabajo.

1. El marquesado de la Vega de Armijo. Algunos datos genealógicos⁸

El marquesado de la Vega de Armijo es un título nobiliario español creado por el rey Carlos II en 1679 a favor de Fernando Antonio Me-sía de la Cerda y Angulo, VII señor de la Vega de Armijo, caballero de la Orden de Calatrava y veinticuatro de Córdoba. Dicha denominación hace referencia a un donadío de jurisdicción señorial situado en la

⁸ Los datos genealógicos recogidos en este apartado han sido facilitados generosamente por PORRAS DE LA PUENTE, Alfonso, de su libro en prensa titulado *Datos genealógicos de los señores de Aguilar*, por lo que le quedo muy agradecido.

campiña del Alto Guadalquivir, actualmente un cortijo incluido en el municipio de Montoro (Córdoba).

Entre sus descendientes sobresale el V marqués, Pedro Mesía de la Cerda (1700-1783), marino y militar español, que fue uno de sus titulares con mayor relevancia histórica, cofundador –como hemos indicado anteriormente– de la Real Sociedad Patriótica de Córdoba. Hijo de Luis Rodrigo Mesía de la Cerda y Mendoza, II marqués de la Vega de Armijo, y nieto del fundador de este título nobiliario, heredó este al no tener descendencia sus anteriores titulares: sus hermanos Fernando y Francisco. Su nombre va unido a la gesta del navío *Glorioso* y llegó a ser teniente general de la Real Armada y virrey de Nueva Granada. Al no estar casado y no tener descendencia será su hermana María Mesía de la Cerda, casada con Antonio González de Aguilar Ponce de León y Albornoz, quien continuaría la línea del marquesado a través de la descendencia de su hijo Juan Antonio González de Aguilar Mesía de la Cerda, casado con Rosa Narváez Guzmán, que son precisamente –como veremos en el apartado siguiente– los abuelos paternos de nuestro académico biografiado, que residían en Écija.

José Aguilar Narváez, hijo de los anteriormente mencionados Juan Antonio González de Aguilar Mesía de la Cerda y Rosa Narváez Guzmán, será el VI marqués de la Vega de Armijo, heredando la titularidad de su tío abuelo Pedro Mesía de la Cerda. De su matrimonio con Leonor Fernández de Córdoba Venegas nacerán varios hijos, siendo uno de ellos Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba. Será su segundo hijo, pero primer varón, Antonio José Aguilar y Fernández de Córdoba, el que heredará el marquesado. Su hijo, Antonio Aguilar y Correa, VIII marqués de la Vega de Armijo, sobrino de nuestro académico, fue otro de los titulares importantes de esta Casa nobiliaria al destacar como político liberal, llegando a ser presidente del Consejo de Ministros entre 1906 y 1907⁹.

La casa-palacio en Córdoba, que fue propiedad de los Mesía de la Cerda en el siglo XVII y pasó posteriormente al marquesado de la Vega de Armijo, es la que se encuentra ubicada actualmente en el número 8 de la calle Tomás Conde. El edificio fue muy transformado en la década de 1950, sufriendo una serie de intervenciones con poste-

⁹ Vid. sobre el VIII marqués de la Vega de Armijo el estudio ya clásico de NAVERO BURGOS, J. Miguel, *El marqués de la Vega de Armijo, 56 años de política de un hombre liberal*, colección Medio Siglo de Historia (los presidentes del Consejo de la Monarquía Española 1874-1931), t. XIII, Madrid, 1947.

rioridad. Originalmente la extensión de esta mansión era mucho mayor que la actual, siendo ocupados sus terrenos para viviendas de carácter residencial y de ocio. Su fachada, que tiene dos plantas de altura en esquina, tiene una portada apilastrada y curvada de piedra sobre la que existe un balcón también curvo. El conjunto se remata con un frontón partido apoyado en pilastras. Sobre la puerta se sitúa el escudo de la familia.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que la considera desde un punto de vista tipológico como casa-palacio de la época moderna (1600-1699), de estilo barroco y de carácter residencial, la describe de la siguiente forma:



Portada de la casa-palacio de los marqueses de la Vega de Armijo, en la calle Tomás Conde.

Desde el punto de vista volumétrico se encuentra totalmente integrada en el caserío que conforma el barrio de la judería de la ciudad, cuenta con dos plantas, resaltando en altura algunos edificios colindantes que han sido remodelados en la actualidad. Sus volúmenes son los característicos de este tipo de construcción, fachada principal con imafrente pronunciado, con cubriciones de teja a dos aguas en las crujías y a una en determinadas dependencias que utilizan los patios como ejes articuladores del resto de las estancias.

La casa cuenta con un patio principal muy transformado, con tres vanos sobre muros en la planta baja y tres balcones al hilo en la superior, así como con otros patios secundarios de menor tamaño al anterior. Originariamente la casa se adosaba a la muralla por la que tenía un acceso, que actualmente es denominado el Portillo de la Luna.

El edificio cuenta con muros de carga de fábrica mixta de ladrillo y tapial, muy transformados en las últimas reformas con forjados metálicos. En su interior se conserva una estancia cubierta con una cúpula y otra mediante un artesanado mudéjar.

La fachada principal se encuentra también muy alterada por la apertura de un negocio, aunque conserva la estructura de su porta-

da de ingreso. Nos encontramos ante una portada sinuosa, realizada en piedra, ésta se articula en torno a un gran cano de perfil escarzano achaflanado, flanqueado por pares de pilastras toscanas con pedestal, sobre las que se asienta un entablamento con el friso decorado con triglifos y metopas lisas, disponiéndose sobre la dovela central de ingreso el escudo de la familia Mecía (*sic*) de la Cerda. Sobre la cornisa se sitúa un balcón sinuoso protegido por un antepecho de forja. Este segundo cuerpo consta de un vano escarzano moldurado flanqueado por pares de pilastras con capiteles jónicos, sobre las que corre un entablamento que se remata con un frontón triangular desventrado, decorándose el tímpano con elementos de recortes típicos del siglo XVII¹⁰.

Nacimiento y ascendencia de Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba

Ramón José de Aguilar y Fernández de Córdoba nace en nuestra ciudad y es bautizado el 20 de septiembre de 1787 en la parroquia de San Pedro. Es el cuarto hijo, aunque tercer varón, de los marqueses de la Vega de Armijo. Sus padres, que contrajeron matrimonio en la parroquia de San Andrés de Córdoba el 16 de diciembre de 1775, fueron José Aguilar Narváez, VI titular de dicha Casa, bautizado en la parroquia mayor de Santa Cruz de Écija (Sevilla) el 17 de mayo de 1755, un día después de su nacimiento, y Leonor Fernández de Córdoba Venegas, bautizada en la parroquia de San Andrés de Córdoba el 16 de junio de 1757.

Sus abuelos paternos eran Juan de Aguilar Mesía de la Cerda, nacido en Écija (Sevilla) el 20 de noviembre de 1719 y bautizado en la parroquia de Santa María de dicha localidad el 10 de diciembre del mismo año, siendo su padrino don Fernando Mesía de la Cerda, marqués de la Vega de Armijo, y Rosa Narváez Guzmán, condesa de Bobadilla, que se casaron en Madrid. Sus abuelos maternos Martín Fernández de Córdoba Ponce de León, nacido en Barbastro (Huesca), y casado en la parroquia de San Miguel de Córdoba el 1 de enero de 1747 con Ana Venegas Laso de Castilla, VII condesa de Villamanrique de Tajo y señora de Villa-Castillo, nacida el 16 de enero de 1726

¹⁰ Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, *Catálogo General de Patrimonio Histórico*, Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía (BDI), código 01140210864.

y bautizada en la parroquia de Omnium Sanctorum de Córdoba diez días después¹¹.

Nace, pues, Ramón de Aguilar en una distinguida familia de la nobleza cordobesa con importantes recursos económicos. Ello le permitirá ser investido desde su niñez con el hábito de San Juan, como caballero de Justicia, así como recibir una importante formación. Según testamento de su padre –como señala José Valverde Madrid– lo primero le costaría treinta mil reales¹².

Su padre, que hereda más de veinte mayorazgos, es el VI marqués de la Vega de Armijo, a partir de la muerte de su tío abuelo en 1783, y reúne en su persona, entre otros, los siguientes títulos: conde y señor de la Bobadilla, señor de los heredamientos y Torre de las Albolafias, Villar Gallegos y Cordovilla, de Miguel Domingo y la Fuente de la Serena, alcaide de la fortaleza y torre de Santaella, regidor con voz y voto de preferencia en su ayuntamiento, señor de las villas de Villarrubia, del Cambrón, las Rozas y el Vado Antón, señor del Toscar y los Ochavos, de la casa Cévico en Baena y de la de Berlanga en Málaga, titular de varios mayorazgos de los Ríos y de varios donadíos de Écija, veinticuatro de Córdoba, regidor de Écija, alférez mayor, alcaide y regidor preeminente de Antequera, alguacil mayor de alcabalas de la ciudad de Málaga y Vélez, patrono de la real capilla de San Clemente en la S.I.C. y de capilla y cofradía de la Vera Cruz en San Pedro el Real de Córdoba, del convento de religiosos de la Santa Cruz de la orden Tercera en Córdoba, patrono perpetuo de los monasterios de San Agustín y Santa María de Jesús del Real de Santo Domingo en Málaga y maestrante de Sevilla. Muere en 1810, precisamente en el año que su hijo Ramón será nombrado académico.

Pero aunque acredita nobleza tanto por línea paterna como materna, según hemos podido comprobar, el hecho de no ser el primogénito le privará de estar al frente del marquesado. Es quizás por ello por lo que desde pequeño se inclinará por el cultivo de las letras, como veremos a continuación. Sabemos que a la muerte de su hermano José Rafael heredó como sucesor la mitad de la reserva del mayorazgo de Día Gómez, por lo que algunos genealogistas lo consideran el VII

¹¹ KOBLSICHEK, Ignacio, *Expedientes de limpieza de sangres de los graduandos de la Universidad de Sevilla 1567-1825 (letras A-D)*, Sevilla, 2011, pp. 5-6, núm. 23.

¹² VALVERDE MADRID, José, “El literato neoclásico don Ramón de Aguilar”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 87 (enero 1965-diciembre 1967), p. 188.

señor y último de dicho cortijo situado en la campiña cordobesa. Además la pensión asignada por su padre –de doce mil reales– le permitió que comprara fincas y que llegara a tener un cierto desahogo económico, lo que le hará renunciar a sus legítimas en favor de su hermana Antonia¹³.

2. Retrato biografiado de Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba¹⁴

Formación y estudios

La primera etapa de la vida de Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba, dedicada esencialmente a su formación, transcurre a nivel nacional en el contexto del reinado de Carlos IV (1788-1808), monarca de escaso carácter que acabó dejando el gobierno de su reinado en manos de su esposa María Luisa de Parma y de su valido, Manuel Godoy. Mientras, en Francia estallaba la Revolución Francesa, grave conflicto social y político que, con diversos períodos de violencia, desembocó en el Imperio napoleónico y se extendió a otras naciones europeas, lo que acabará enfrentando a partidarios y opositores del llamado Antiguo Régimen.

Sus primeros estudios los realiza en su ciudad natal, donde desde el seno de su familia –sobre todo es de destacar la influencia de su hermano José– se le inculcará el amor por las letras. Estudió latín con don Juan Monroy, pero perfeccionaría su educación literaria y moral durante los años de su niñez con el religioso agustino padre Muñoz Capi-

¹³ *Ibid.*, p. 189.

¹⁴ Existen tres biografías sobre Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba. La primera es de Francisco de Borja Pavón y López, quien al no publicarla le cede los datos a RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, *Paseos por Córdoba, ó sean Apuntes para su Historia*, León, 1973 (2ª edición), pp. 282-283, habiéndose realizado la primera edición de sus cuatro volúmenes entre los años 1873 al 1877. La segunda corresponde a RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, Rafael, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, vol. I, Madrid, 1921, pp. 11-13, coincidiendo prácticamente los datos biográficos aportados con los de T. Ramírez de Arellano y Gutiérrez. La última es más reciente y su autor es el ya mencionado VALVERDE MADRID, José, “El literato neoclásico don Ramón de Aguilar”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 87 (enero 1965-diciembre 1967), pp. 188-190, en la que añade nuevos datos a los ya conocidos por los dos autores anteriores.

lla. Será este quien le anime al estudio, por lo que marchará a Sevilla para perfeccionar las humanidades.

La segunda etapa de sus estudios la realiza en la ciudad hispalense, ingresando el 17 de septiembre de 1796 en el Real Colegio de San Telmo, acreditando nobleza por ambas líneas¹⁵. En ella continuaría sus estudios bajo la tutela de don Alberto Lista, a través del cual conocerá a otros literatos y académicos sevillanos, entre ellos don Félix J. Reinoso. De esta forma entra en contacto con la Academia de Buenas Letras de Sevilla. En 1805 es bachiller por la Universidad de Sevilla y un año después licenciado y maestro en Artes¹⁶, estudios que le costarían a su padre, según señala en su testamento, cinco mil quinientos reales¹⁷.

A partir de 1806 comienza su tercera etapa de formación, que la llevó a cabo en Salamanca, donde estudiaría la carrera de Jurisprudencia, obteniendo el grado de doctor. Desempeñó posteriormente el cargo de rector del colegio mayor de San Bartolomé¹⁸. Durante todo este tiempo su padre le pasaría setecientos reales mensuales como posible sucesor en su día del marquesado.

Su etapa cordobesa: el primer contacto con la Academia

Terminados sus estudios en Salamanca Ramón de Aguilar vuelve a Córdoba en un momento delicado para España, ya que se encuentra inmersa en plena guerra de la Independencia (1808-1814). Este conflicto bélico, que se sitúa dentro del contexto de las guerras napoleónicas que enfrentó a las potencias aliadas de España, Reino Unido y Portugal contra el primer imperio francés y cuya pretensión era insta-

¹⁵ Cfr. DELGADO Y ORELLANA, José Antonio, *Catálogo de pruebas de nobleza del Real Colegio de San Telmo de Sevilla*, Madrid, 1985, expediente 66.

¹⁶ Cfr. KOBLSCHKEK, Ignacio, *Expedientes de limpieza de sangre de los graduados de la Universidad de Sevilla 1567-1825 (letras A-D)*, Sevilla, 2011, pp. 5-6, núm. 23.

¹⁷ Dichos estudios fueron el grado de maestro en Artes y Filosofía (VALVERDE MADRID, José, *op. cit.*, p. 188).

¹⁸ Aunque todas las biografías mencionadas sobre nuestro académico indican que desempeñó ese cargo sabemos que dicho colegio mayor se extinguió en los últimos años del siglo XVIII (Cfr. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, "Noticias documentales sobre el Colegio de San Bartolomé de Salamanca", *AEA*, LXXV, 2003, 302, pp. 187-205). Tampoco aparece su nombre en el estudio de CARABIAS TORRES, A. María, "Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (1700-1840)", *Studia Histórica. Historia Moderna*, IX (1991), pp. 43-58.

lar en el trono español al hermano de Napoleón, José Bonaparte, tras las abdicaciones de Bayona, tuvo un importante componente de guerra civil a nivel nacional entre afrancesados y patriotas. El conflicto, que se desarrolló en plena crisis del Antiguo Régimen y sobre un complejo trasfondo de profundos cambios sociales y políticos, impulsados por el surgimiento de la identidad nacional española y la influencia de los ideales nacidos de la Ilustración y de la Revolución Francesa, tuvo importantes repercusiones en la ciudad de Córdoba¹⁹.

Inmediatamente a su llegada a la ciudad entraría en relación con su mundo cultural, que en este momento tiene en la persona del ilustrado y, para algunos, afrancesado, Manuel María de Arjona su más claro referente. Este efectivamente, desde 1802, cuando es admitido como socio de la Real Sociedad Económica cordobesa y, sobre todo, desde septiembre de 1810, cuando fue elegido presidente, consiguió –como ya se indicó al inicio– un cierto renacimiento de dicha institución al lograr en los últimos cuatro meses de dicho año más que en todos los años anteriores desde su fundación. Fruto de dicho trabajo fue la creación de una Academia de Bellas Letras como “cuerpo distinto al de la Sociedad aunque íntimamente unido con él”²⁰, que una vez aprobadas sus constituciones el 30 de octubre posibilitaría su fundación el 11 de noviembre de 1810²¹.

Será en el acta de la sesión del 20 de diciembre de dicho año –la sexta desde su fundación– cuando aparezca por primera vez el nombre de Ramón de Aguilar como nuevo miembro de la misma. Según se recoge en dicha acta, durante esta sesión se leyó un oficio del secretario de la Real Sociedad Patriótica señalando que los individuos pertenecientes a la sección literaria de dicha Sociedad pasaban a formar parte de la recién creada Academia. Su nombre aparece, entre otros muchos, en el decreto del día 18 del mes de diciembre que recoge el acta²². Tres meses después, tras comprobar la falta de colaboración

¹⁹ Vid. sobre ello ORTI BELMONTE, Miguel Ángel, *Córdoba durante la guerra de la Independencia (1808-1813)*, Córdoba, 1930.

²⁰ NAVEROS SÁNCHEZ, Juan, *El fundador de la Real Academia de Córdoba. D. Manuel María de Arjona y Cubas (1771-1820)*, Córdoba, 1991, p. 107.

²¹ Vid. la historia de la Academia en sus primeros años en *Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, desde su instalación en 11 de noviembre de 1810 hasta igual día de 1813, dedicadas a su Diputación Provincial de Córdoba*, Córdoba, 1814, pp. 7-11.

²² *Actas de la Academia General de Córdoba*, libro 1º, sesión 6 (20 de diciembre de 1810).

académica de sus miembros, se hicieron unos nuevos estatutos para ampliar todo el campo de conocimientos, que fueron aprobados el 14 de marzo de 1811, con lo que la institución pasó a denominarse “Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes” para que cada uno de sus miembros pudiera participar en la rama del conocimiento más acorde con su saber²³.

Posteriormente, el 3 de mayo –acta número 24–, se divide la Academia en trece secciones, cada una de ellas con su presidente, censor y secretario²⁴, asignándose a los académicos a cada una de ellas en la sesión del 27 de junio. En el acta, según recoge el decreto de asignación a las secciones, Aguilar está integrado en la séptima (Ciencias Físicas), novena (Ciencias Abstractas) y duodécima (Lengua Española)²⁵. En febrero de 1812 se celebran unas segundas elecciones para designar los cargos de cada sección de la Academia, saliendo elegido el señor Aguilar como secretario de la séptima, dedicada a Ciencias Físicas²⁶. Al año siguiente, concretamente en el acta de la sesión del 29 de abril de 1813, que recoge los nuevos estatutos, donde las secciones quedan reducidas a seis, ya no aparece Aguilar en cargo alguno²⁷.

Ramón de Aguilar, que entra en la Academia con veintitrés años, si exceptuamos lo dicho anteriormente, no tiene una participación muy activa en las actividades desarrolladas durante estos primeros años de vida de la citada institución. Su nombre no aparece en el desarrollo de ninguna ponencia de los académicos que intervienen en la misma desde su creación hasta el 16 de noviembre de 1813, si atendemos a la relación que de ello hace Manuel María de Arjona, su presidente²⁸. Tampoco existe constancia de que presentase alguna ponencia en los años comprendidos entre el 16 de noviembre de 1813 hasta enero de 1823, año en que se interrumpieron las sesiones, según recogen las memorias de dicho período. Es probable que los años del llamado Sexenio Absolutista (1814-1820) estuviese alejado de toda actividad

²³ *Ibid.*, sesión 16 (14 de marzo de 1811).

²⁴ *Ibid.*, sesión 24 (3 de mayo de 1811).

²⁵ *Ibid.*, sesión 31 (27 de junio de 1811).

²⁶ *Ibid.*, sesiones 57 y 58 (6 y 7 de febrero de 1812 respectivamente).

²⁷ *Ibid.*, sesión 84 (29 de abril de 1813).

²⁸ Cfr. *Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba...*, pp. 12-26.

pública por su ideología liberal, marchando probablemente a Madrid a la finalización de dicho período absolutista²⁹.

Los años en Madrid: su dedicación a la política

Aunque no sabemos con exactitud el año en que Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba abandona Córdoba y se dirige a Madrid, sí tenemos constancia de que en ella transcurre otra etapa de su vida, que está relacionada con sus ideas políticas. Su familia, su formación académica y su vinculación al ambiente cultural de la Real Sociedad Patriótica de Córdoba y de Manuel María de Arjona le llevaría a que su ideología política estuviese más ligada al sistema constitucionalista de 1812, nacido en las Cortes de Cádiz, cuando tenía veinticinco años de edad, que a las ideas absolutistas del futuro monarca Fernando VII. Por ello es muy probable que con la llegada al poder de este y durante el llamado Sexenio Absolutista (1814-1820), que llevaría consigo una dura persecución de los liberales, tuviese que desligarse –como hemos dicho anteriormente– de cualquier actividad pública.

La implantación del Trienio Liberal o constitucional (1820-1823), a partir del pronunciamiento de Riego, le llevaría a Madrid a participar más activamente en la política desarrollada durante esos años. Dicho período, que representa en nuestro país la época de las llamadas revoluciones europeas de 1820, supuso un cambio en la política respecto a la etapa anterior del Sexenio Absolutista de Fernando VII (1814-1820). Durante este nuevo período en la historia de España, de gran inestabilidad política –tanto por el propio monarca, al no estar de acuerdo con el régimen constitucional, como por los conflictos internos entre los liberales moderados y exaltados–, fue nombrado oficial del Ministerio de la Gobernación en los primeros momentos de la misma.

Este hecho ocurriría probablemente en 1821, coincidiendo con el gobierno moderado de Eusebio Bardají Azara, época en la que fue designado Ramón Olaguer Feliú al frente de la Secretaría de la Gobernación de la Península. Este, coincidiendo con la crisis ministerial

²⁹ Cfr. “Catálogo de las memorias leídas en la Academia general de ciencias, bellas letras y nobles artes de Córdoba, desde el 16 de noviembre de 1813, hasta enero de 1823, en que se interrumpieron sus sesiones”, en *Noticias de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de la ciudad de Córdoba, que comprende el resumen de sus tareas desde el 16 de noviembre de 1813 al 31 de diciembre de 1846*, Córdoba, 1847, 8 pp.

de marzo de 1821, fue nombrado en primer lugar secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, aunque a los pocos días tuvo que ejercer interinamente, además, la Secretaría de la Gobernación de la Península por enfermedad de su predecesor³⁰. A principios de mayo fue designado oficialmente para hacerse cargo de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península³¹, convirtiéndose en el hombre fuerte del gabinete liberal presidido por Bardají, siendo tal su influencia que el segundo gobierno constitucional es conocido como el ministerio Bardají-Feliú³². Su objetivo fue tratar de mantener el orden frente a la anarquía interna de la época y las revoluciones de las colonias con las derrotas de los ejércitos españoles. Tras las segundas elecciones, que tuvieron lugar en marzo de 1822, las nuevas Cortes, presididas por Riego, estaban claramente dominadas por los exaltados, que en agosto del mismo año constituirían ya su propio gobierno, pasando los moderados a la oposición.

Pero poco duraría este período constitucional, pues mientras en Madrid comenzaban las primeras revueltas contra el nuevo gobierno Fernando VII reclamaba en secreto ayuda extranjera para poder restablecer el absolutismo. Efectivamente, en diciembre de 1822 la Santa Alianza, reunida en el Congreso de Verona, decidió que la España liberal era un peligro para el equilibrio europeo y encargó a Francia la tarea de restablecer la monarquía absoluta. Al año siguiente, en abril de 1823, un ejército francés conocido como los Cien Mil Hijos de San Luis, al mando del Duque de Angulema, cruzó la frontera y terminó con la experiencia constitucionalista llevada a cabo durante el Trienio Liberal.

Es fácil suponer que, a partir de este momento, Fernando VII cesaría a todos aquellos funcionarios que hubiesen sido nombrados durante ese período. Entre ellos, sin duda, estaría Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba, quien aprovechó su estancia en Madrid para colaborar en el periódico madrileño *El Universal*, que había nacido en los años del Trienio Liberal³³. Este, según descripción de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España:

³⁰ *Gaceta del Gobierno*, nums. 65 y 66, 6 y 7 de marzo de 1921 respectivamente.

³¹ *Gaceta de Madrid*, núm. 129, 7 de mayo de 1821.

³² Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez nos indica que Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba “mereció el particular aprecio de sus Jefes e individuos del Gabinete, como los Sres. Feliu y Argüelles” (*op.cit.*, p. 282).

³³ *Vid.* la obra de HARTZENBUSCH E HIRIART, Eugenio, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año de 1661 al 1870*, Madrid, 1894.

EL UNIVERSAL.

N.º 63.

Jueves 13 de julio de 1820.

9 cuartos.

San Anacleto Papa y Martir. = Cuarenta horas en la parroquia de San Gines.

ORDEN DE LA PLAZA. = *Servicio de hoy.* = El segundo batallon del primer regimiento de Guardias de infantería, Fernando 7.º, Milicia nacional local y Príncipe. Teatro, Infante D. Carlos y Príncipe. Capitan de hospitales, Príncipe. Subalternos de provisiones, pan y utensilios, Fernando 7.º Hay Corte. = De orden del Sr. General Gobernador, los cuerpos de infantería Fernando 7.º e Infante D. Carlos por el orden de D. Jacobo Escario, que vive carrera de San Gerónimo, frente a la Fontana, número 25, cuarto principal.

CONSTITUCION ESPAÑOLA.

TÍTULO III.
DE LAS CORTES.

CAPÍTULO III.

Continuacion del capítulo tercero de las Juntas parroquiales.

NOTA. En este capítulo y los tres siguientes no continuamos haciendo una exposicion separada para cada uno de sus artículos, porque la mayor parte de ellos expresan cuanto se pudiera decir, ni necesitan de mayor extension ni claridad, pues se reducen á señalar las épocas, el orden, formalidades y solemnidad de las elecciones; y razona porque cuando fueron presentados á las Cortes, se aprobaron sin ninguna discusion; y uso de los Sres. Diputados expuso: "Que todos los artículos reglamentarios relativos al modo de hacerse las elecciones de parroquia, partido y provincia &c., seria convenientemente separarlos del Código constitucional; porque como las reglas que para ello se establezcan sean susceptibles de variacion, y acaso convendría variarlas segun lo vaya acreditando la experiencia, parece mas regular que se formen reglamentos particulares que las contengan, y á los cuales se refiera la Constitucion. Por tanto, á excepcion de uno ó otro artículo que tenga relacion íntima é inmediata con las bases constitucionales, soy de parecer que se supriman todos los que componen estos capítulos puramente reglamentarios."

ART. 45. Para ser nombrado elector parroquial se requiere ser ciudadano, mayor de veinte y cinco años, vecino y residente en la parroquia.

Cuando se propuso este artículo á las Cortes contenía la cláusula, que se enmendó, de que para ser elector de parroquia, además de las calidades de ciudadano, vecino residente, y mayor de veinte y cinco años, se requiriera la de ser casado ó viudo. Se discutió esta circunstancia, y se decidió á favor del celibato suprimindola. Sea cual hubiese sido el espíritu de aquella adición, se fundó en el pretexto de querer dar este premio á los matrimonios y esta privacion penal á los célibes, imitando á los legisladores de todas las naciones, que con honores, recompensas y privaciones penales procuraron multiplicar la poblacion. No se podía ser célibe impunemente en las repúblicas griegas; y así como no era lícito el quitarse la vida, así se consideraba un crimen el privar de su posteridad á la patria. Plutarco refiere en la vida de Licurgo, que en Esparta los célibes eran excluidos de ciertos juegos públicos, y se les obligaba en el invierno á pasearse desnudos por la Plaza cantando un himno lleno de irrision contra los célibatos; y los que tardaban mucho tiempo en casarse eran azotados por las mujeres ante el altar de Diana. En Roma los derechos extensos de padre de familias, y los del marido sobre la muger y sobre los hijos se dirigian á promover los matrimonios; y después que se estableció la censura se casti-

gaba á los célibes con una multa llamada la multa usoria. Pero ya hemos dicho en otro artículo de la inutilidad de estos medios, y que la acaudalada y recursos para subsistir forman mas inconvenientes que todos los presonios y penas que las leyes puedan imponer. Nuestra legislación, aunque ha convalidado y distinguido á los padres de familia, no ha inducido á los célibes al matrimonio con privaciones ni otros medios, sino dada por la opinion demasiado acreditada de la perfeccion del celibato.

Nuestros legisladores de Cádiz, considerando sin duda que si se admitía la condicion de casado ó viudo para ser elector, se excluía expresamente á los ecldrigos, y se incurria en contradiccion con otros artículos que los llaman á las elecciones, y los reconocen el derecho de poder ser dipurados; tuvieron por conveniente quitar esta circunstancia, y dejar solamente la de ciudadano, que es siempre necesaria para todo cargo público; lo de vecino residente, porque no séndolo no se puede conocer bien á las personas de cuya eleccion se trata; y la de mayor de veinte y cinco años, porque esta es la edad en que las leyes han acordado al hombre el ejercicio pleno de todos sus derechos, en la que sale de la patria potestad, administra por sí solo sus bienes, y puede obtener empleos del gobierno.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA. = *Londres 23 de junio.* Ayer en la Cámara de los Pares llamó la atencion el conde Grey sobre lo sucedido en la Cámara de los Comunes, en que la resoluzion propuesta por M. Willberforce, sostenida por los ministros, hizo mudar de semblante á la cuestion de los asuntos de la Reina, reconociendo aquella Cámara que el resultado de una demanda no podría menos de comprometer en algun modo la dignidad de la corona y los intereses del país; y pretendia M. Grey que la Cámara alta no podia seguir la misma marcha. Previno que se reflexionase bien todo para poder discutirlo el lunes con pleno conocimiento, pidiendo asistiesen aquel día todos los miembros, lo cual se aprobó.

En la Cámara de los Comunes dijo M. Brougham, que la Cámara le permitiría suplicar lo cual la Reina le habia recordado en una audiencia que acababa de tener. El lord Castlereagh habia objetado, que solo se habia suscitado la cuestion sobre la liturgia á causa de un recuerdo de los abogados de la Reina. En justicia debia decir, que luego que S. M. supo en Italia por medio de una gaceta haberse borrado su nombre de la liturgia, habia escrito la Reina una carta á un ministro del Rey quejándose de esta injusticia.

Contestó lord Castlereagh haberse recibido su carta, y observó que el hablar él de la cuestion de la liturgia como presentamento anterior de la Reina, no tuvo intencion que la Reina hubiese pensado jamas en ello, sino que este punto en su origen no era el principal fundamento de las objeciones expresadas con-

tra las proposiciones de los ministros del Rey. El noble lord pidió el permiso de sugerir á la Cámara que convendría que tuviese una sesion para recibir la respuesta de S. M., no para deliberar sobre ella, sino para que los individuos tomasen conocimiento antes de discutirla.

M. Brougham dijo: que no habia podido verificarse que se le hubiese en la audiencia de la Reina hasta las 3 de la tarde, y que S. M. habia fijado la hora de las 11 de mañana para recibir á la diputacion.

NOTICIAS NACIONALES.

Muy señores míos: acabo de recibir la adjunta proclama que el intendente de Jaen dirigió á sus habitantes con motivo del Real decreto que en junio último. Como hallo en ella sencillez lenguaje, ideas sublimes y verdades conocidas, y descubro en este funcionario sentimientos verdaderamente liberales, dictados de la sinceridad de su corazón, me parece digno de la imparcialidad y rectitud de los ciudadanos editores del Universal que dea lugar en sus periódicos á este documento, que será en todos tiempos el testimonio mas irrecusable de las virtudes cívicas de este digno patriota, que en otros días mereca felices que los presentes se lamentaba profundamente en el silencio de su retiro del involucramiento en que estaba sumida la patria. Aloriza que ya es lícito celebrar sin temor la honradez y el mérito, las luces é ilustracion cuando se emplean en beneficio comun de la sociedad, se haria á esta un agravio si no se la denunciase las cualidades que reúnen los empleados públicos mas eminentes, á quienes está confiada la difícil obra de nuestra regeneracion politica.

Ciudadanos editores, vna, pueden hacer un servicio á la nacion insertando dicha proclama, con lo que acreditarán mas el amor al orden y al interés que toman en su esplendor y felicidad. D. G. S.

PROCLAMA.

Fieles habitantes de la provincia de Jaen

Quando se comprera la situacion actual de nuestro sublime sistema con los antiguos y envejecidos vicios del anterior, se presenta á primera vista la urgente necesidad de corregirlos, ó al menos modificar sus influjos.

La Hacienda nacional es hoy el primer y mas complicado objeto de nuestro sabio Gobierno, es en el que desmenuando el confuso caos de su contabilidad se penetra y admira las combinaciones sinistres de los hombres, que inspirados por la codicia y cubiertos con la égida de un Gobierno venal y desdichado se han labrado progresivamente su felicidad con perjuicio de sus semejantes.

Desde luego, amados conciudadanos, que tuve el alto honor de hallarme entre vosotros con el honroso título de organizador este tan importante ramo, previas las sabias disposiciones de nuestro Gobierno, sin arredrarme las dificultades y fatigas que ofrece la materia, gravada mi honor y mi conciencia si no correspondiese en lo posible con las dignas miras de la Superioridad. No es esta obra mia, ni es el resultado de una larga serie de años, en los que los hombres han depurado los sistemas mas rigurosos y mejor adaptados á nuestra situacion

Primer número de *El Universal* (13 de julio de 1820).

Es continuación de *El universal observador español*, que como diario había empezado a publicarse el 12 de mayo de 1820, y que a partir del 13 de julio del mismo año reduce su título a *El universal*, hasta que publica su último número el 23 de abril de 1823, por lo que es uno de los periódicos más longevos del Trienio Liberal, considerado, además, como el mejor y más moderno del periodo, a juicio incluso de sus mismos coetáneos.

De tendencia constitucionalista y liberal templada, se le moteja también de ser más bien ilustrado, y de ser además brazo informativo de los gobiernos moderados del periodo, “destinado a encauzar la revolución liberal, alejándola del peligro de los extremismos”, según Agustín Martínez de las Heras, uno de los más significativos estudiosos de este periódico.

Continúa la numeración de su antecesor y sigue saliendo de su propia imprenta, en números de cuatro páginas y a tres columnas, con un carácter riguroso e informativo, pero también ofreciendo artículos de fondo y doctrinales en una sección que denomina Variedades. Asimismo polemiza con el resto de la prensa del trienio, tanto la liberal como la antiliberal.

Fue dirigido por el afrancesado Manuel José Narganes, y en el colaboran el eclesiástico Juan González Caborreluz, del que se dice que fue su fundador, así como José Galdeano, entre otros.

Se trata de un diario innovador y de gran tamaño para la época, estructurado en secciones, con noticias de España y del extranjero, dedicándole especial interés a las referentes a ultramar o de hispanoamérica, pero también a las locales, además de incluir crónicas parlamentarias y de tribunales y extractos sobre la producción legislativa del periodo³⁴.

Una vez cesado de su cargo con la llegada de nuevo del régimen absolutista, dejaría su colaboración con el diario *El Universal* y volvería a Córdoba en el segundo lustro de los años veinte³⁵, huyendo probablemente de la persecución absolutista. En ella, donde permanecería ya hasta su muerte el 17 de diciembre de 1862, se dedicaría a sus estudios humanísticos al tener cierto desahogo económico, ya que percibía una

³⁴ Vid. sobre MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín, “La prensa liberal del Trienio vista desde *El Universal*”, *Historia y Comunicación social*, 5, 2000, pp. 91-102 y “La prensa exaltada del Trienio a través de *El Universal*”, *Trienio: Ilustración y liberalismo*, 37, 2001, pp. 43-61.

³⁵ Sus biógrafos Teodmiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez así como Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales señalan como fecha de su regreso a Córdoba el año 1826 o 1827.

pensión de doce mil reales³⁶. Sin embargo, sus ideas liberales le llevaron, como veremos a continuación, a participar de nuevo en la política –aunque a nivel prácticamente local– durante el reinado de Isabel II.

Su estancia definitiva en Córdoba

Desde su vuelta a Córdoba Ramón de Aguilar se implicaría totalmente en la vida de la ciudad, centrándose en sus estudios humanísticos y participando en ella a nivel político, cultural e institucional. Sin embargo, la administración de los bienes de su sobrino Antonio, el que luego llegaría a ser presidente del Gobierno de España entre el 4 de diciembre 1906 y el 25 de enero de 1907, así como de la Real Academia de la Historia, le restaría mucho tiempo³⁷.

A los pocos años de su llegada a Córdoba, y coincidiendo con el inicio del reinado de Isabel II, fue elector de procuradores a Cortes del Estatuto Real de 1834 y concejal síndico del Ayuntamiento de la ciudad. Participaría en la vida ciudadana al ser miembro de varias corporaciones, como la Junta de Sanidad, Beneficencia y Comisión Artística, que posteriormente pasó a ser de Monumentos, siendo –como veremos más adelante– el vocal más activo e influyente. Esta y la Academia serían los dos ejes vertebradores de su vida cordobesa en el campo cultural, según se verá a continuación.

La Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

El 9 de enero de 1823, unos meses antes de la entrada de los llamados Cien Mil Hijos de San Luis, que ayudaron a la restauración del absolutismo de Fernando VII, tuvo lugar la última junta de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, fundada –como se ha dicho anteriormente– por Manuel María de Arjona y Cu-

³⁶ Según Valverde Madrid, con esta pensión pudo hacerse de un cierto patrimonio con la compra de fincas, lo que le permitió “renunciar a sus legítimas en favor de su hermana Antonia” (*op. cit.*, p. 189).

³⁷ Una muestra de su desprendimiento y su vinculación familiar, como señala José Valverde Madrid, se encuentra en la escritura pública realizada ante el escribano en 1832, en la que habiendo arrendado la dehesa Cívico a su cuñada, ya viuda del marqués de la Vega, a los pocos días se presenta un arrendatario de Rute que ofrecía una mayor cantidad de renta que él y renuncia a su derecho, traspasándole la finca al nuevo arrendatario al ver que eso beneficiaba económicamente a su sobrino (*op. cit.*, p. 189).

bas el 11 de noviembre de 1810. Estos primeros doce años y dos meses de historia se pueden dividir en dos períodos.

El primero, que abarca desde la fecha de su fundación hasta el 11 de noviembre de 1813, se caracterizó por el dinamismo que le imprimió su fundador, encontrándose recogidos sus hitos más importantes en las *Actas Abreviadas* escritas por él mismo³⁸. El segundo, que comprende los nueve años siguientes, se caracterizó –en palabras de Francisco de Borja Pavón– por ser un período lleno de interrupciones y lagunas, durante el cual la Academia tuvo una existencia lenta y penosa, siendo sus sesiones desanimadas, poco concurridas y frías. Las ausencias de su fundador, que desde 1815 vivió entre Córdoba y Madrid, así como su fallecimiento en 1820 agravaría aún más esta situación, al privar a la corporación –como señala el autor antes mencionado– del individuo más celoso y activo de sus miembros y de la vida y movimiento que él había sabido imprimirla. Si durante los tres años del período constitucional se trabajó de acuerdo con la finalidad que perseguía la institución, la llegada del absolutismo significó el fin de la Academia³⁹.

Habría que esperar dieciocho años para que la Academia volviese de nuevo a su actividad cotidiana. Ello fue posible a principios de 1841, cuando el periodista de ideología liberal progresista Ángel Izardí fue nombrado jefe político de la ciudad, durante la regencia de Espartero (1841-1843). Este, que era amigo de Ramón de Aguilar, con

³⁸ *Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba...*, 28 pp.

³⁹ Cfr. *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba, que comprende el resumen de sus tareas desde el 16 de noviembre de 1813 hasta el 31 de diciembre de 1846*, Córdoba, 1847. Esta comprende el “Catálogo de las memorias leídas en la Academia general de ciencias, bellas letras y nobles artes de Córdoba, desde el 16 de noviembre de 1813, hasta enero de 1823, en que se interrumpieron sus sesiones” (ocho páginas sin numerar) y la “Noticia de la Academia de ciencias, bellas letras y nobles artes de esta Ciudad, que comprende el resumen de sus tareas en los cuatro meses transcurridos desde su reinstalación, leída por D. Francisco de Borja Pavón, censor de la misma corporación en la sesión pública celebrada el 29 de junio de 1841” (pp. 1-6), “Resumen de las tareas de la Academia de Córdoba, desde Julio de 1841, hasta enero de 1843, leído en 7 del mismo por D., F. de B. P.” (pp. 7-20), “Historia de la corporación desde enero de 1843 hasta 3 de marzo de 1846” (pp. 21-26), “Extracto de las actas de la Academia Cordobesa en el año 1846” (pp. 27-28) y “Lista de los señores que actualmente pertenecen a la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, formada de acuerdo a las actas y acuerdos de la misma corporación” (pp. 29-31).

el que compartiría los mismos ideales políticos, restableció la Sociedad Económica y con ella la Academia.

Al haber fallecido durante ese período de inactividad la mayor parte de sus miembros se reunieron siete de los antiguos académicos, a los que se les asociaron once individuos más, para poder restablecer la antigua Academia⁴⁰. El 2 de marzo de 1841 se nombraron los distintos cargos, siendo elegido presidente Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba, que era a su vez director de la Sociedad Económica⁴¹. El nuevo presidente de la refundación de la Academia, uno de los siete miembros más antiguos que aún vivía, debido a que fue nombrado académico con tan solo veintitrés años, irá renovando su cargo en sucesivas elecciones, manteniéndose al frente de la misma hasta su fallecimiento en 1862.

La Academia reanudaría los viernes las sesiones correspondientes, no sin antes nombrar los cargos estatutarios preceptivos, recayendo el de censor en don Francisco de Borja Pavón y López. Este tendrá un papel muy importante en los dos primeros años de esta segunda etapa de la Academia, ya que será el encargado de redactar las memorias correspondientes a los primeros meses de esta nueva etapa (marzo-julio de 1841), así como desde esa fecha hasta enero de 1843, momento en que abandonó dicho cargo. Posteriormente será el secretario de la Academia, don Rafael González Navarro, el encargado de realizar la memoria de los tres años siguientes⁴².

⁴⁰ El antiguo secretario, don Mariano Fuentes, sería quien, durante los años de inactividad de la Academia, se encargó de custodiar los libros de actas, papeles y libros de la misma (VALVERDE MADRID, José, *op. cit.*, p. 188).

⁴¹ Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales indica que fue nombrado presidente el 2 de marzo de 1814 (*op. cit.*, p. 12). Dicha fecha es claramente errónea porque en ese año –como hemos indicado anteriormente– era Manuel María de Arjona y Cubas, fundador de la Academia, quien ostentaba la presidencia. Se trata simplemente –como puede observarse– de una trasposición de números (1814 en lugar de 1841). Este significativo error, que no comete Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, al limitarse solamente a transmitir los datos suministrados por Francisco de Borja Pavón, en donde no aparece esta fecha, sí se ve reflejado en la posterior biografía de José Valverde Madrid, que ha tomado dicha información de Rafael Ramírez de Arellano (*op. cit.*, p. 188), manteniéndose así el error cometido por Rafael Ramírez de Arellano.

⁴² Sobre don Francisco de Borja Pavón y López *vid.* el trabajo de ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Académicos en el recuerdo 1*, Córdoba, 2017, pp. 69-132.

Boletín de la Real Academia
DE
Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes
de Córdoba

AÑO VII

JULIO A SEPTIEMBRE 1928

NÚM. 23

COSAS DE ANTAÑO



En el pasado de nuestra Academia cordobesa, este retrato es un capítulo de interés. Eran entonces—al mediar el siglo pasado—alma de la ilustre Institución, Don Ramón Aguilar y Fernández de Córdoba, su Director, hombre de vasta y profunda ilustración, Rector que había sido de uno de los Colegios mayores de la Salmanticense, Don José Saló y Junquet, el pintor de Córdoba en aquellos tiempos, y Don Francisco de Borja Pavón erudito entre los eruditos, culto humanista cuyo nombre ha ocupado los anales de la ciudad sabia, durante quince lustros.

Por el orden en que se nombran en esta evocación, aparecen de derecha a izquierda dados a la estampa.

Los primeros años de esta segunda etapa de la Academia son de gran laboriosidad por parte de los académicos, a los que se les pide asistencia y celo en sus obligaciones. Pues no solo se dedican a la lectura de sus trabajos, muchos de los cuales van acompañados de interesantes discusiones, sino que –como señala su censor Francisco de Borja Pavón– los asuntos de gobierno interno de la propia Academia estaban también presentes en las reuniones. Además de ello realizaban informes para la Sociedad Económica sobre la temática que solicitase, promoviendo siempre la participación en la vida cultural de toda la sociedad, en la que la Academia debía estar implicada, y de todos los ciudadanos ilustrados. La preocupación por ir ampliando la biblioteca de la Academia está igualmente presente, ya que además de alguna aportación económica con tal finalidad los propios académicos donan libros para la misma. La Academia desde su refundación –indica dicho autor– avanza lenta pero segura⁴³.

El año 1846 fue difícil para la Academia cordobesa, según su secretario González Navarro, por la escasez de sesiones celebradas y por la falta de recursos económicos. Al final de la memoria de ese año, leída el 22 de mayo de 1847, se incluye una lista con los nombres de los 31 “señores que actualmente pertenecen a la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta Ciudad, formada con arreglo á las actas y acuerdos de la misma”, siendo su presidente don Ramón de Aguilar Fernández de Córdoba, su censor don José Luis de los Heros y su secretario don Rafael González Navarro. Además de esta lista aparece otra con cuarenta y cuatro corresponsales, indicándose al final que los señores académicos que aún no habían leído algún trabajo por escrito, como mandaba el artículo 43 de los estatutos, iban con letra bastardi-lla y estaban obligados a hacerlo en el año 1846 o en el siguiente⁴⁴.

La vida de la corporación académica en estos años y los siguientes no fue muy floreciente, aunque mantuvo una actividad aceptable, gracias a los ocho o diez académicos que iban a las sesiones, suspendiéndose algunas de ellas por la escasez de asistentes. Durante los años

⁴³ Cfr. *Noticia de la Academia de ciencias, bellas letras y nobles artes de esta Ciudad...*, “Resumen de las tareas de la Academia de Córdoba, desde Julio de 1841...”, e “Historia de la corporación desde enero de 1843...”, en *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba*, pp. 6, 18-19 y 26 respectivamente.

⁴⁴ “Extracto de las actas de la Academia Cordobesa en 1846”, en *Noticias de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes...*, pp. 27-31.

que Ramón de Aguilar preside la Academia se tienen que trasladar de lugar para celebrar las reuniones. Hasta este momento los académicos se reunían en un local de Santa Victoria, que tendrán que abandonar en 1851 para trasladarse enfrente, al de las Escuelas Pías. Precisamente este nuevo lugar será inaugurado con una conferencia suya sobre “la sensibilidad y la bondad”⁴⁵.



Durante la presidencia de don Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes celebraba sus sesiones en el Colegio de Santa Victoria (arriba) y a partir de 1851, en el edificio de enfrente, donde estaban las Escuelas Pías (abajo).

⁴⁵ VALVERDE MADRID, José, *op. cit.*, p. 189.

La enfermedad de Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba, acaecida en 1855, repercutirá en las reuniones de los académicos en la nueva sede, ya que las continuas recaídas de su presidente se traducirán en un menor número de sesiones al año. Firma su última acta en la sesión del 16 de diciembre de 1861⁴⁶. En el año siguiente se agrava su enfermedad y ya no asistirá a ninguna sesión, dejando interinamente la presidencia de la Academia a Carlos Ramírez de Arellano⁴⁷.

La labor desarrollada por Ramón de Aguilar –al que Valverde Madrid califica de literato neoclásico⁴⁸– durante los más de veinte años que dirigió la Academia fue significativa. Sus más de quince trabajos, de carácter literario, histórico, científico, lingüístico, etc., presentados a las sesiones de la Academia son buena muestra de ello. Por orden cronológico son los siguientes:

–“Elogio del P. M. José de Jesús Muñoz Capilla”. Fue su primer trabajo presentado en la Academia, en la sesión del 29 de junio de 1841. Francisco de Borja Pavón dice de él que fue el trabajo más serio, extenso y concienzudo leído aquel día, que estuvo dedicado al padre Muñoz Capilla. Según dicho autor, incluso los menos indulgentes tuvieron que reconocer el carácter literario de su escrito, tan distinto al de las biografías, destacando de él sus rasgos de erudición, rigurosidad y lógica⁴⁹.

–Memoria sobre “El origen de las reglas y preceptos para escribir la historia y utilidad del estudio de las mismas”. Leída en la sesión del 1 de abril de 1842. Francisco de Borja Pavón señala que dicho estudio trató sobre las obras de Herodoto y otros autores antiguos, citando fragmentos de ellos e indagando en el origen de sus afirmaciones, en el camino que se habían trazado y en la clave de la belleza literaria de los clásicos. Dicho discurso, según el mencionado autor, fue seguido con gusto por los académicos, debido a su erudición y su tono animado⁵⁰.

–Traducción en verso de una composición de Metastasio a la muerte de Catón. Presentada en la sesión del 12 de noviembre de 1842. Francisco de Borja Pavón valora la traducción de la composición poé-

⁴⁶ Real Academia de Córdoba, *Libros de Actas*, t. III (1860-1868). 1861, 16 diciembre.

⁴⁷ Vid. VALVERDE MADRID, José, “El literato neoclásico, don Ramón de Aguilar”, p. 189.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ “Resumen de las tareas de la Academia de Córdoba, desde julio de 1841...”, en *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba*, p. 8.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 13.

tica con las siguientes palabras: “el haberse ajustado osadamente á las dimensiones rítmicas de la obra del vate italiano, aumenta quilates de mérito á la fidelidad de esta versión castellana”⁵¹.

–Discurso sobre “La educación de las mujeres”. Presentado en las sesiones del 8 y 22 de abril de 1843. Pavón se refiere a él solamente como un discurso filosófico⁵².

–Memoria sobre “Los ritos funerarios”. Leída en la sesión del 29 de abril de 1843. En ella presentó, según Francisco de Borja Pavón, noticias muy curiosas sobre las costumbres funerarias, tan solemnes e interesantes, en todas las épocas de la humanidad. Esta memoria, que fue publicada por dicho autor en un volumen de trabajos académicos, es elogiada por Valverde Madrid por la magnífica erudición de la que da muestras, mereciendo por ello –según indica este autor– ser ensalzado como un buen literato del neoclasicismo⁵³.

–Memoria sobre “La Luna y sus principales fenómenos”. Este trabajo, fruto de su laboriosidad, fue presentado el 20 de marzo de 1844. A lo largo de su disertación presentó unos grabados curiosos sobre el movimiento de los astros⁵⁴.

–Traducción de la *Vida de Agrícola* de Cornelio Tácito. Leída en las sesiones de los días 12 y 19 de junio de 1844. Don Ramón de Aguilar presentó la versión castellana de la obra en latín de Cornelio Tácito, según Pavón, con su característica profundidad y sentenciosa energía⁵⁵.

–“Ventajas y necesidades del influjo de la filosofía en la ciencia del Gobierno”. Este discurso fue presentado en las sesiones del 16 de mayo y 2 de junio de 1845, siendo calificado por Francisco de Borja Pavón como un “razonado discurso en que se prueban las ventajas y necesidad de la Filosofía para el Gobierno”⁵⁶.

–“Breves reflexiones sobre los pensamientos de Nicole, de Port Royal”, por Mr. Mersan. Leídas en la sesión del 16 de junio de 1845. Son pequeñas reflexiones sobre la lógica, dentro de la influencia del racionalismo cartesiano⁵⁷.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 14-15.

⁵² “Historia de la corporación desde enero de 1843...”, en *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba*, p. 22.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*, p. 23.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 24.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*

–Memoria sobre “El origen de las preocupaciones, sus clases y diferentes consecuencias”. Leída el 1 de julio de 1845⁵⁸.

–“Vida y hechos de Rodrigo de Narváez, el bueno, primer alcaide de Antequera”. Este trabajo fue presentado en la sesión del 10 de marzo de 1847⁵⁹. Valverde Madrid lo considera su mejor discurso pronunciado en la Academia⁶⁰.

–“Paralelo entre la sensibilidad y la bondad”. Leído en la sesión del 24 de mayo de 1852⁶¹.

–Traducción en verso de la epístola quinta, libro primero de Horacio. Presentada el 26 de enero de 1860⁶².

–Traducción de la vida de Tito Pomponio Atico de C. Nepote. Presentada el 10 de enero de 1861⁶³.

–“Ensayo histórico de Portugal y paralelo entre las dos naciones de la Península”. Leído el 14 de diciembre de 1861⁶⁴.

–Examen de la *Atalia*, tragedia de Racine. Fue leído por un académico el 2 de junio de 1862, concretamente por don Carlos Ramírez de Arellano, ya que don Ramón de Aguilar no asistía a la Academia en estas fechas por sus achaques⁶⁵.

Estos trabajos, que según nos indica Ramírez de Arellano permanecían inéditos en el archivo-biblioteca de la Academia, estaban copiados en cuartillas y coleccionados en tomos encuadernados⁶⁶. Actualmente no conocemos su paradero.

La Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos

El concepto de patrimonio es una construcción social que nace dentro del contexto del inicio del mundo contemporáneo, cuando en el siglo XVIII la razón inaugura una nueva visión del mundo en todos los campos científicos. La crítica racional del pasado llevaría a una progresiva estima colectiva por el mismo y a la adopción de las primeras medidas dirigidas a garantizar la conservación del patrimonio

⁵⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, Rafael, *op. cit.*, p. 12.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ VALVERDE MADRID, José, *op. cit.*, p. 189.

⁶¹ RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, Rafael, *op. cit.*, p. 12

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*, p. 13.

⁶⁶ Cfr. RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, Rafael, *op. cit.*, p. 12.

histórico-artístico. En España el nacimiento de una política proteccionista del patrimonio histórico-artístico se remonta a 1792, cuando la Real Academia de la Historia reforma sus estatutos y crea en su seno una Sala o Comisión de Antigüedades. A partir de este momento las Reales Academias fueron protagonistas, casi en exclusividad, de la conservación y protección de dicho patrimonio en nuestro país, promulgándose en 1803 a iniciativa de dicha comisión la primera ley nacional sobre conservación y protección del patrimonio histórico y arqueológico (Real Cédula de 6 de julio de 1803)⁶⁷.

El patrimonio histórico español, que se había conservado relativamente bien hasta el estallido de la Guerra de la Independencia –tan solo había tenido lugar la desamortización de Godoy con la expropiación de los bienes de los jesuitas en 1798– inició un vertiginoso deterioro vinculado directa e indirectamente con la contienda. Ello unido a la política desamortizadora impuesta por el Gobierno de José I en 1809 con la supresión de todas las órdenes regulares, monacales, mendicantes y clericales existentes en los dominios de España, cuyos bienes pasarían a la nación, dio lugar a un proceso en gran medida caótico, y en el que se produjeron numerosas pérdidas a causa de ocultaciones y sustracciones.

Posteriormente, las Cortes de Cádiz (1810-1814) y, sobre todo, en el Trienio Liberal (1820-1823), llegaron a legislar igualmente ciertas medidas desamortizadoras, que tuvieron un corto recorrido. Será, sin embargo, la muerte pocos años después de Fernando VII y las tensiones por la sucesión del trono, que obligaron a la entonces regente María Cristina a aliarse con los partidos liberales, las que iniciarán un proceso político que consolidaría el liberalismo y llevaría a adoptar medidas desamortizadoras, como las llevadas a cabo por Mendizábal a partir de 1835.

Para garantizar que la incautación de los bienes fuese un proceso ordenado y metódico se creó en 1835 la llamada Comisión Artística y Científica o Comisión de Artes y Literatura, debido a la necesidad que el Estado tenía de recoger y administrar todos los fondos literarios y artísticos provenientes de las sucesivas desamortizaciones que se venían realizando desde la invasión francesa. Sin embargo la iniciativa no tuvo el éxito esperado y, ya en 1836, se confirmaba el fracaso de las medidas hasta entonces adoptadas. La realidad llevaría al Gobierno

⁶⁷ *Vid.* sobre este tema MARTÍNEZ PINO, Joaquín, “La gestión del patrimonio histórico-artístico en el siglo XIX”, *ANABAD*, núm. 12, 2012, pp. 10-21.

a dictar una nueva orden, fechada en 27 de mayo de 1837, relativa a la clasificación, traslación y destino de objetos científicos y artísticos procedentes de los conventos suprimidos. Se buscaba atajar el problema mediante la creación de unas Comisiones provinciales científico-artísticas que fuesen capaces de superar los obstáculos surgidos y que impulsasen el inventario, la traslación y la conservación en lugares adecuados de los objetos nacionalizados.

Sus cometidos eran la formación de inventarios clasificados de los objetos científicos y artísticos procedentes de los conventos suprimidos, la traslación de las obras de mérito a la capital provincial, y su conservación en lugares apropiados que sirviesen al mismo tiempo de museo y biblioteca. Pero el éxito de estas nuevas comisiones se reveló nuevamente escaso, obligando al Gobierno a plantearse con la mayor seriedad la conservación de la riqueza histórica y artística del país. Por fin, en 1844 se constituye un sistema destinado a la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico, basado en una red de Comisiones Provinciales de Monumentos Histórico-Artísticos. Junto a las provinciales, se creaba en Madrid una Comisión Central, cuyo cometido era impulsar y regular el trabajo del resto de comisiones. Las competencias que en 1844 se otorgaron a las Comisiones Provinciales y a la Comisión Central suponían, por tanto, un cese en el tradicional control que las academias llevaban a cabo en materia patrimonial⁶⁸.

Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba estuvo vinculado desde el primer momento a estas comisiones, siendo este el segundo campo de su actuación en la cultura cordobesa de la primera mitad del siglo XIX. Así nos lo indica Ramírez de las Casas-Deza, que juntamente con Diego Monroy y Ramón de Aguilar constituían los miembros de la primitiva Comisión Científica y Artística, creada el primero de diciembre de 1835, a la que más tarde se agregarían dos miembros más. Su función sería recoger los libros y cuadros de los conventos suprimidos, almacenando los libros en el convento de Jesús y María y los cuadros en el salón de las Escuelas Pías. La primera acta de su actuación se redactó a principios ya de 1836, donde se hace una relación de todos los objetos recogidos, así como el acuerdo adoptado de reunirse en las casas particulares de los miembros natos de la citada comisión. Entre las actividades más importantes de esta primera época se seña-

⁶⁸ Vid. sobre este tema referido a Córdoba PALENCIA CERREZO, José María, *Setenta años de intervención en el Patrimonio Histórico-Artístico cordobés (1835-1905)*, Córdoba, 1995.

lan las visitas que los señores Monroy y Aguilar hicieron a los conventos de Scala-Coeli y San Jerónimo para informar de los objetos que allí se encontraban y trasladarlos al Museo, así como la reclamación de los “libros de coro” de los conventos suprimidos por ser portadores de valiosos elementos artísticos⁶⁹.

El trabajo realizado por esta primera Comisión se vio totalmente desestabilizado por los sucesos políticos acaecidos en la ciudad como consecuencia de las revueltas callejeras y motines populares con motivo de los sucesos carlistas de 1836, que llevaron al saqueo y destrucción de muchos de los objetos recopilados. Una vez sofocada la dominación carlista en Córdoba se recompuso de nuevo la Comisión Científica y Artística, de la que formará parte de nuevo –ahora como secretario– Ramón de Aguilar, el 2 de junio de 1837, entregándose a ella el convento de Jesús y María para trasladar allí todos los objetos almacenados en las Escuelas Pías y los que aún permanecían en el convento de San Pablo, siendo más tarde trasladados al colegio de Nuestra Señora de la Asunción. Esta segunda comisión estuvo actuando hasta el año 1841⁷⁰.

La tranquilidad política existente a partir de 1841 con la estabilización del régimen isabelino, que llevaría a una reorganización de las corporaciones culturales cordobesas, como la Real Sociedad Económica de Amigos del País y la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, se extendería también a la Comisión Científica y Artística, que volvería a recomponerse el 22 de enero de 1841, quedando constituida por un presidente y cinco miembros elegidos por este, entre los que se encontraba de nuevo Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba.

Su actividad más importante sería la recogida de cuadros de los conventos suprimidos y de los depósitos efectuados anteriormente a entidades y a particulares, así como la de las pinturas y retablos retirados de las calles de Córdoba. Durante el período de vida de esta comisión, que llegaría hasta el año 1844, don Ramón de Aguilar participaría muy activamente en alguna de sus actividades, como fueron la recogida de cuadros que aún quedaban en algunos conventos suprimidos o el estudio para el traslado de las reliquias de Ambrosio de Morales, que estaban depositadas en el convento de los Santos Mártires. A raíz del acuerdo alcanzado a fines de 1843 por la comisión y el jefe político para la creación de un Museo Provincial de Pinturas y una Biblio-

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 21-25.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 25-29.

teca Provincial, don Ramón de Aguilar se tuvo que hacer cargo de una gran cantidad de libros en poder de Ramírez de las Casas-Deza que fueron depositados en los salones inferiores que ocupaban la Academia y la Sociedad Económica en el colegio de Santa Victoria, a los que se unirían los depositados en el colegio de la Asunción⁷¹.

La labor llevada a cabo por la Comisión Científica y Artística finalizó en 1844 al crearse la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos en abril de dicho año. En ella quedó integrado también Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba, que según consta en el acta de creación era abogado de los Consejos Nacionales, maestro en Filosofía y doctor en Leyes y Cánones por la Universidad de Salamanca, caballero de Justicia de la Orden de San Juan y presidente de la Sociedad Económica cordobesa, además de –como hemos visto anteriormente– presidente de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Formaría parte de ella, actuando como depositario de la misma hasta su muerte, el 17 de diciembre de 1862.

Durante esos años participaría en todos los asuntos en los que estuvo inmersa la comisión: estudio para el traslado de las reliquias de Ambrosio de Morales, creación de los nuevos sepulcros para los reyes de Castilla, restauración de San Agustín, intervención en el asunto de la capilla oculta en la Merced, defensa de la fachada de la iglesia de Santa Victoria, el expolio del recinto conventual de los Santos Mártires de Córdoba, entre otros, impulsando las excavaciones de Medina Azahara y logrando se acotase el terreno de sus ruinas que recorría con los demás académicos⁷².

La labor llevada a cabo –como hemos podido comprobar anteriormente– durante todos los años que estuvo vinculado a las Comisiones Científicas y Artísticas y a la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos intentando preservar el patrimonio de Córdoba, especialmente en su labor de conservación de libros y cuadros procedentes de los conventos suprimidos por las distintas desamortizaciones, le serviría como garantía para su nombramiento en 1861 como director del Museo Provincial de Pinturas de Córdoba, que había sido instituido oficialmente el 25 de octubre de 1843 mediante acta oficial de la Comisión Científica y Artística. Tres pintores habían estado al frente del mismo desde su creación, si bien sus fondos se encontraban dispersos en varios edificios de la ciudad. Su estado cuando fue nombrado direc-

⁷¹ *Ibid.*, pp. 30-35.

⁷² A todos ellos se refiere ampliamente José María Palencia Cerezo (*op. cit.*, pp. 43-66).

tor era tan lamentable que sus quejas por este motivo hicieron que el gobernador civil de la provincia se decidiese a proponer el Hospital de la Caridad como nueva sede para el museo, comenzando en noviembre de 1862 el traslado de sus fondos al nuevo edificio. Lamentablemente no pudo estar al frente del mismo mucho tiempo, ya que ese mismo año empeoró su estado de salud y tuvo que dejar su puesto de director, al igual que ocurrió con el de la presidencia de la Academia.

3. Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba visto por sus biógrafos

Si en el apartado anterior hemos hecho un retrato biografiado de don Ramón de Aguilar es necesario dedicarle unas líneas a su vida privada, al margen de su actividad cultural y de su amor por las letras y el arte. Ello nos acercará un poco más y a la par nos completará la visión de uno de nuestros académicos que llegó a presidir la Academia durante un tiempo de algo más de veinte años.

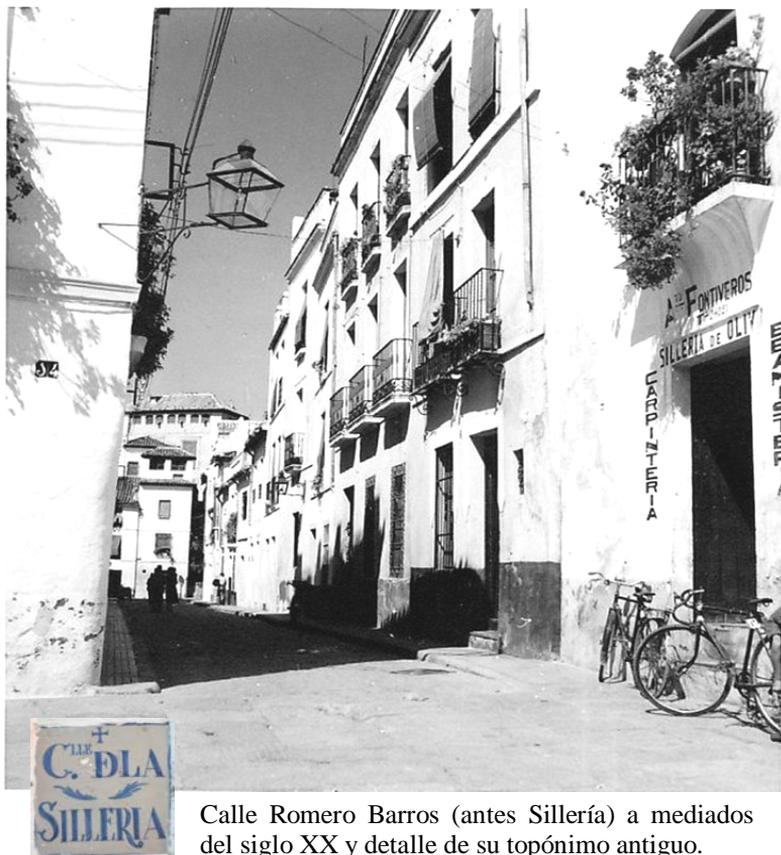
Sabemos que fue un hombre de principios y poco dado a la ostentación. Soltero y de ideología liberal, lo que le llevará en determinados momentos a comprometerse –como hemos podido comprobar– con la vida política, vivirá con cierto desahogo económico, debido a que –como ya dijimos– recibía una pensión de 12.000 reales de su sobrino, el Marqués de la Vega de Armijo, en concepto de sucesor en el título y vinculaciones de sus casas, lo que le permitiría dedicarse de lleno a la cultura. Administraba también los bienes de su sobrino Antonio, el que sería ministro y presidente del Gobierno durante el reinado de Alfonso XII, lo que le restaría mucho tiempo para sus actividades culturales. Sin embargo, esa desahogada posición económica le permitiría comprar bienes inmuebles (fincas y casas), llegando a renunciar a sus legítimas en favor de su hermana Antonia⁷³.

La primera información que encontramos sobre su personalidad es de un coetáneo suyo, que colaboró con él en las tareas académicas. Nos referimos a Francisco de Borja Pavón, quien facilitó sus datos biográficos a Teodomiro Ramírez de Arellano, el cual al llegar a la calle Sillería (actual Romero Barros) en sus *Paseos por Córdoba*, en una de cuyas casas –concretamente la número 1– murió el señor Aguilar, nos indica que eran amigos y que le quiere rendir un justo tributo

⁷³ Cfr. VALVERDE MADRID, José, *op. cit.*, p. 188.

dando a conocer dichos datos suministrados por Pavón. En ellos nos dice lo siguiente sobre su persona:

En su rectitud severa fue adversario constante de toda detentación y manejo impuro; y en las discusiones, por tanto, ganó fama de inflexible y embarazoso. A pesar de su derivación y entronques con los Córdoba, Mecías de la Cerda y Narvaez, y de haber sido investido desde su niñez con el hábito de San Juan, como Caballero de Justicia, amó la llaneza y la oscuridad y el trato con sus libros y amigos, en el que solía ser agudo y epigramático: desdeñó ostentaciones vanas, y escribiendo para sí varias memorias y poesías, ni se rehusó al servicio de su país, ni por el quiso hacer fortuna ni figura, contento con su posición y habitualmente retraído, especialmente en sus últimos años, de todo lo que no fueses las letras y las artes⁷⁴.



Calle Romero Barros (antes Sillería) a mediados del siglo XX y detalle de su topónimo antiguo.

⁷⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, *op. cit.*, pp. 282-283.

Posteriormente, será Rafael Ramírez de Arellano, que no conoce a Ramón de Aguilar, pues nace en 1854, ocho años antes de que fallezca nuestro académico, se limita a dar unas breves pinceladas sobre su carácter y personalidad, sacadas con toda probabilidad de su padre Teodomiro. De él dice que “fue hombre sencillo en sus costumbres, un tanto severo y difícil por su escrupulosidad en los negocios públicos, de trato ameno y conversación epigramática en ocasiones”⁷⁵.

Por último, será Valverde Madrid quien nos ofrezca algunos datos nuevos sobre su personalidad. Señala este autor que a raíz de la investigación que llevó a cabo para realizar la lectura de su comunicación sobre los ritos funerarios, cambiaría su actitud ante la muerte, que se ve reflejada en los cambios que realiza en sus testamentos y en su preocupación sobre el modo de enterrar su cadáver, una vez hubiese fallecido. En su primer testamento, realizado en 1852, ya deja dicho que no lo entierren hasta que no pasen dos días y que le dejen las manos sueltas, la caja sin clavar y no se entierre su cuerpo sin reconocimiento facultativo. Al año siguiente recuerda lo anterior e instituye como heredero a su hermano Juan. En 1854 vuelve a recordar a los albaceas lo de su enterramiento e instituye como heredero a su sobrino Carlos. Al año siguiente realiza otro testamento, recordando las cautelas que tienen que hacer en caso de su fallecimiento, legando sus libros a su sobrino, el marqués de la Vega de Armijo, dos cuadros de Antonio del Castillo, que representan a San Acisclo y Santa Victoria, a su otro sobrino, el prieguense don José Cerrato, y doscientos ducados anuales a una criada antigua. En 1855 enfermó, pero se repuso y volvió a hacer dos testamentos más con el mismo contenido de los anteriores (1858 y 1860)⁷⁶.

En 1862 su estado de salud empeoró, falleciendo –como hemos indicado antes– en su casa de la calle Sillería (actual Romero Barros)⁷⁷, número 1, el miércoles 17 de diciembre de dicho año. Al día siguiente el *Diario de Córdoba* recogía la noticia de su fallecimiento con esta nota, publicada en el apartado titulado “Gacetilla”:

⁷⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, Rafael., *op. cit.*, p. 12.

⁷⁶ VALVERDE MADRID, José, *op. cit.*, p. 190.

⁷⁷ El topónimo de esta calle, que nace en la plaza del Potro y desemboca en la calle de San Fernando, tiene sus raíces en los siglos bajomedievales, concretamente aparece por primera vez en esta zona a fines del siglo XIII, debido a la ubicación de tiendas de silleros en este lugar (ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media (evolución urbana de la ciudad)*, Córdoba, 1989, p. 204).

Con el mayor sentimiento participamos a nuestros lectores el fallecimiento de nuestro muy estimado amigo el Sr. D. Ramón Aguilar Fernández de Córdoba, tío carnal del señor ministro de Fomento, ocurrido ayer tarde, cuya noticia no podrá menos de ser dolorosa para todos los amantes de las letras, que con el mejor éxito cultivaba el ilustre difunto⁷⁸.

Según la partida de defunción murió de apoplejía fulminante, siendo enterrado en el cementerio de San Rafael el 19 de dicho mes⁷⁹. El día 23 el *Diario de Córdoba* en el apartado titulado “Gacetillas” recogía la siguiente noticia: “Anteanoche tuvo lugar el doble privilegio llamado de Cepa y el general por el eterno descanso del alma del señor don Ramón Aguilar Fernández de Córdoba”⁸⁰.

Sirva este trabajo para mantener en el recuerdo la memoria de un hombre ilustre de nuestra ciudad, destacado literato neoclásico, a cuya labor se debió la refundación de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Ramón Aguilar y Fernández de Córdoba, junto a los pocos académicos que sobrevivieron a los duros años del absolutismo, fueron los que en cierto modo recogieron el testigo del fundador de esta institución, Manuel María de Arjona, y le dieron continuidad –con sus periodos de sombras y luces– para que se convirtiera en el foco cultural de la ciudad de Córdoba en el siglo decimonónico.

⁷⁸ *Diario de Córdoba*, 1862, diciembre 18, p. 2.

⁷⁹ Según datos de CECOSAM sus restos se encuentran inhumados en el departamento de la izquierda de bovedillas de adultos, fila 2, número 65.

⁸⁰ *Diario de Córdoba*, 1862, diciembre 23, p. 3.

El presente libro constituye el segundo volumen de la colección *Francisco de Borja Pavón*, consagrada al recuerdo de los académicos fallecidos desde la fundación de la actual Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Compila nueve biografías de relevantes figuras que vivieron en los siglos XIX, XX y el presente XXI.

Tras un prefacio y un prólogo se inicia el libro con la figura de Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba (1787-1862), el presidente de la refundación de la Academia, trabajo firmado por José Manuel Escobar Camacho, al que siguen –por orden cronológico de nacimiento– Luis María Ramírez y de las Casas-Deza (1802-1874), un historiador cordobés del siglo XIX, por Antonio Cruz Casado; Fernando Amor y Mayor (1823?-1863), con nuevas aportaciones sobre su vida académica y obra científica, por José Manuel Recio Espejo; Enrique Romero de Torres (1872-1956), defensor del patrimonio de Córdoba, por José María Palencia Cerezo; José Priego López (1881-1939), inspector de enseñanza y académico, por Juan Díez García; Miguel Ángel Orti Belmonte (1891-1973), ilustre cordobés, profesor e historiador eminente, por Joaquín Mellado Rodríguez; Antonio Cruz Conde (1910-2003), alcalde eficaz y académico de honor, por Francisco Solano Márquez; Manuel Medina Blanco (1920-2002), cuya vida fue “duelo de trabajo y esperanzas”, según José Javier Rodríguez Alcaide; y, finalmente, Miguel Salcedo Hierro (1923-2010), la voz iluminada, por María del Sol Salcedo Morilla.

Son nuevos “académicos en el recuerdo” que se suman a los diez ya publicados; todos ellos jalonan la historia de la Real Academia de Córdoba, fundada en 1810, y merecen ser perpetuados, pues como afirma nuestro Director en el Prefacio, “siempre existirá quien alce su voz –es el caso de nuestra institución– para llamar la atención sobre personajes cuya obra merece ser conocida por la ciudadanía y, especialmente, por las nuevas generaciones”.

